DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2016
PROVISION DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA SALA DE SERVIDORES

Siendo las 08:00 horas del día 14 de setiembre de 2016, se reúnen los señores NILTON MAIDANA, GUSTAVO BARANDA y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado en la modalidad Contratación Directa N° 16/2016 "Provisión de Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Sala de Servidores".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa Nº 16/2016 "Provisión de Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Sala de Servidores" ID N° 308494, es de Gs. 124.000.000. (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 330008 y se invitó a cinco firmas del ramo y además se publicó a través del portal de internet de la DNCP a fin de que puedan participar toda firma del ramo, que así lo desee.

La UOC emitió 2 adendas con respecto a consultas de las Especificaciones del PBC.

Las firmas que presentaron ofertas en fecha y hora establecida con las empresas **NETLOGIC SRL., REDSERV SRL y COMPUSAVER SA.**

APERTURA DE OFERTAS

El día 10 de noviembre de 2016, siendo las 09 horas y 15 minutos, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de la Oferta presentada en acto público y firmaron el Acta de Apertura: la Lic. Melania Arévalo Villalba, Jefa Interina de la U.O.C; el Sr. Matías Gómez Romero, Asistente de la UOC, y el Sr. Calos Rubén Portillo, por la firma NETLOGIC SRL.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

NETLOGIC S.R.L.
Monto total de la oferta: Gs. 117.624.000. (Guaraníes ciento diez y siete millones seiscientos veinte y cuatro mil)

COMPUSAVER S.A.
Monto total de la oferta: Gs. 122.010.000. (Guaraníes ciento veinte y dos millones diez mil)

RED SEVER S.R.L.
Monto total de la Oferta: Gs. 128.000.000. (Guaraníes ciento veinte y ocho millones)

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
NETLOGIC SRL	Formulario de Oferta	Cumple
	DDJJ de mantenimiento de Oferta	Cumple
	Fotocopia de C.I. (SIPE N° 1427202)	Cumple
	Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona juridica (SIPE N° 1427202)	Cumple
	Patente Municipal (SIPE N° 1427202)	Cumple
	Constancia RUC (SIPE N° 1427202)	Cumple
	Copia del documento que autoriza al firmante (SIPE N° 1427202)	Cumple
	DDJJ de no estar comprometido en las prohibiciones de contratar establecidas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. (SIPE N° 1427202)	Cumple
	DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (SIPE N° 1427202)	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario (SIPE N° 1427202)	Cumple
	Balances 2013, 2014 y 2015 (SIPE N° 1427202)	Cumple
	Fotocopias de contratos anteriores de proviciones de vehículos a empresas públicas y privadas años 2015 y 2016	Cumple
	Capacidad Financiera – Ratios de liquides de los año 2013, 2014, 2015.	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	NOCumple
COMPUSAVER S.A.	Formulario de Oferta	Cumple
	DDJJ de mantenimiento de Oferta	Cumple
	Fotocopia de C.I. (SIPE N° 1427298)	Cumple
	Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona juridica (SIPE N° 1427298)	Cumple
	Constancia RUC (SIPE N° 1427298)	Cumple
	Copia del documento que autoriza al firmante (SIPE N° 1427298)	Cumple
	DDJJ de no estar comprometido en las prohibiciones de contratar establecidas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. (SIPE N° 1427298)	Cumple
	DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (SIPE N° 1427298)	Cumple
	Patente Mincipal (SIPE N° 1427298)	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario(SIPE N° 1427298)	Cumple
	Balances 2013, 2014 y 2015 (SIPE N° 1427298)	Cumple
	Fotocopias de contratos anteriores de proviciones de vehículos a empresas públicas	

	y privadas años 2015 y 2016 (SIPE N° 1427298) Capacidad Financiera – Ratios de liquides de los año 2013, 2014, 2015. Certificado de Origen Nacional	Cumple No Cumple No Cumple
RED SEVER S.R.L.	Formulario de Oferta DDJJ de mantenimiento de Oferta Fotocopia de C.I. (SIPE N° 1427403) Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona juridica (SIPE N° 1427403) Constancia RUC (SIPE N° 1427403) Copia del documento que autoriza al firmante DDJJ de no estar comprometido en las prohibiciones de contratar establecidas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. (SIPE N° 1427403) DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (SIPE N° 1427403) Patente Municipal (SIPE N° 1427403) Certificado de Cumplimiento Tributario (SIPE N° 1427403) Balances 2013, 2014 y 2015 Fotocopias de contratos anteriores de proviciones de vehículos a empresas públicas y privadas años 2015 y 2016 Capacidad Financiera – Ratios de liquides de los año 2013, 2014, 2015. Certificado de Origen Nacional	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple No Cumple No cumple No Cumple No Cumple

Primeramente realizamos las consultas en la Base de Datos de la SINARH para ver si el propietario o representante de la firma concursante poseen registros que lo inhabilité para concursar y contratar con el Estado Paraguayo, según estable la Ley y cuyos datos se detalla a continuación:

NETLOGIC S.R.L.

Cynthia Lucia Bareiro de Ismael	CI N° 1.127.976. NO registra datos
Cesar Duarte	CI N° 1.190.989. NO registra datos
Laura Lorena González	CI N° 1.860.934. NO registra datos

COMPUSAVER S.A.

Alfredo Gali Ortiz	CI N° 1.991.050. NO registra datos
Salvador María Ortiz	CI N° 485.931. NO registra datos

RED SEVER S.R.L.

Luis Fernando Ismael Teme	CI N° 1.033.363. NO registra datos

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Primeramente verificamos la presentación de los documentos de carácter sustancial y hemos constatado que todas las firmas concursantes cumplen con todas los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

Acto seguido ordenamos de menor a mayor las ofertas presentadas a fin de aplicar el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

Hemos solicitado por nota a todas las firmas concursantes para que presenten su Certificado de Origen Nacional, ninguna de las empresas concursantes presentaron el Certificado, por lo que no se le aplica a ninguna empresa el beneficio de margen de preferencia.

Analizamos seguidamente ítems por ítems las ofertas presentadas por las distintas firmas concursantes, a fin de verificar si algunos de ellos pasan el 30% por debajo del precio estimado por la convocante y si supera el 20% por encima de lo estima, hemos encontrado que ninguna firma posee dichas diferencias.

Siendo así se analiza las documentaciones no sustanciales presentadas por la firma concursante que oferta el precio más bajo, el cual corresponde a la firma NETLOGIC SRL.

CAPACIDAD FINANCIERA

- INDICES FINANCIEROS:

RATIO DE LIQUIDEZ : ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

AÑOS	2013	2014	2015	PROMEDIO
	1,27	1,37	1,23	1,29

ENDUEDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

AÑOS	2013	2014	2015	PROMEDIO
	0,68	0,57	0,63	0,63

RENTABILIDAD: UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO/ACTIVO TOTAL

AÑOS	2013	2014	2015	PROMEDIO
	0,27	0,24	0,15	0,20

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

CAPACIDAD TECNICA:

Se han analizado a través de la Dirección de tecnología del INCOOP la capacidad técnica de la empresa TECNOLOGIC SRL, quien en su evaluación manifiesta que esta firma cumple con la presentación evidenciada de documentos que demuestran el cumplimiento de poseer profesionales en su staff permanente con todos los certificados solicitados en el PBC, también presenta que sus técnicos posee certificaciones acreditados en las marcas solicitadas en el PBC, por lo que esta empresa cumple a cabalidad con los solicitado en el PBC y posee amplia capacidad técnica.

EXPERIENCIA:

Presenta todas las documentaciones exigidos para comprobar su experiencia, presenta documentos de entrega satisfactoria de trabajos similares en los años 2015 y 2016, así también presentan contratos y facturas que superan el 50% del valor del presupuesto presentado, así también presentan las experiencias de sus técnicos que realizaran el trabajo según lo solicitado en el PBC.

Terminado las evaluaciones, encontramos que la empresa TECNOLOGIC SRL CUMPLE con todas las exigencias del PBC.

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad.

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Monto G.
1-	Mantenimiento de Equipos Informaticos de la Sala de Servidores	01	117.624.000.

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad

a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 16/2016 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA SALA DE SERVIDORES" , a la firma **NETLOGIC SRL.**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Siendo las 11:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

GUSTAVO BARANDA

NILTON MAIDANA

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS